Detalles de mensaje

Referencia interna: DAPRE-MC02-2024
Descripción del proceso Adquisición de tarjetas para la elaboración de Carnets
De: PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS
Usuario: RUTH MERY GONZALEZ BUITRAGO
Fecha: 20 minutos de tiempo transcurrido *(22/03/2024 5:23:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.5936363
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE SUBSANABLES VERIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACEPTACIÓN DE OFERTA PANDAID.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA PANDAID.pdf	Detalle
CO1_PCCNTR_5197094_Firmado.pdf	CO1_PCCNTR_5197094_Firmado.pdf	Detalle
CO1_PCCNTR_5197094_En ejecución.pdf	CO1_PCCNTR_5197094_En ejecución.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta la SOLICITUD DE SUBSANABLES VERIFICACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA, se adjuntan los subsanables requeridos a est e mensaje

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

PandaID Soluciones de Colombia SAS

Comité 63 -> 22 de julio de 2023

Presidencia
de la República

Bogotá D. C., 25 JUL. 2023

Aceptación de Oferta No. 019 - 23

Señora
RUTH MERY GONZÁLEZ BUITRAGO
C.C.: 51.863.753
Representante Legal
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900020751-3
Dirección de Notificación Judicial: Carrera 11A # 94ª-31 OF 104
Correo Electrónico: cvelandia@pandaid.com

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 21 DE 2023

Respetada señora Ruth Mery:

La Directora Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, acogiendo la recomendación formulada por el Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la adquisición de una impresora por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y/o monocromática y la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad acorde con las especificaciones técnicas"*, le comunica que acepta la oferta del 09 de junio de 2023, presentada por la empresa que usted representa, por cumplir técnica, económica y jurídicamente con lo requerido por **LA ENTIDAD**.

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

IMPRESORA POR TRANSFERENCIA TÉRMICA MEDIANTE SUBLIMACIÓN DE TINTA DE COLOR CON LAS SIGUENTES ESPECIFICACIONES:

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)
METODO DE IMPRESIÓN	Impresión directa a la tarjeta de PVC compuesto, con tecnología de sublimación de color y transferencia térmica.
RESOLUCIÓN	Mínimo resolución de impresión de 300 ppp (11.8 puntos/mm).
CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR	Alimentador con capacidad para mínimo 200 tarjetas y recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas (grosor de la tarjeta de 30 milésimas de pulgada - 0.76 mm).
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Mínimo: 1375 tarjetas por hora (impresión monocromática de un lado) o 555 tarjetas por hora (impresión de ambos lados). 300 tarjetas por hora a todo color (YMCKO) en impresión de un lado. 225 tarjetas por hora a todo color (YMCKOK) en impresión de ambos lados.

	270 tarjetas por hora a todo color (YMCK) en impresión de un lado con laminado. 200 tarjetas por hora a todo color (YMCKK) en impresión de ambos lados con laminado.
COMUNICACIÓN E INTERFACES	Mínimo Conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100 (conectividad Ethernet está preparada para IPv6).
PANTALLA	Mínimo Pantalla operativa LCD de 21 caracteres y 6 líneas, con teclas multifunción configurables.
CONTROLADORES	Controladores con certificación de Microsoft® Windows. Para garantizar la compatibilidad con la plataforma de la Entidad.
MANUALES	Originales. Manual de operación en español e instructivo de instalación en español.
COMPATIILIDAD DE TARJETAS	Grosor de tarjetas: 10 a 50 mil (0,25 a 1,27 mm). Grosor de tarjetas para laminado: 30 mil (0,76 mm). Tamaño de tarjetas: CR-80, formato ISO 7810, tipo ID-1. Material de tarjetas: pvc y compuestos, tarjetas de ABS, PET, PET-G, PET-F, PETix Y Teslin Compuesto. Tarjetas de tecnología especial: tarjetas inteligentes con contacto y sin contacto. Tarjetas especializadas: con reverso adhesivo, transparentes (con bloqueo infrarrojo).
GARANTIAS	Garantía de tres años para la impresora y el cabezal de impresión (pases ilimitados).
OTROS	Cables necesarios para su instalación y buen funcionamiento.
	Software de impresión de tarjetas descargable del sitio web del fabricante de la impresora.
SUMINISTROS	Cinta YMCKOK (Color en el frente, negro en el reverso) para 3000 imágenes para impresora ofertada (TOTAL 4 UNIDADES POR 750 IMÁGENES). Cinta de laminación trasparente para el frente, mínimo 3000 imágenes para impresora ofertada (TOTAL 4 UNIDADES POR 750 IMÁGENES). Cinta de laminación trasparente para el reverso, mínimo 3000 imágenes para impresora ofertada (TOTAL 4 UNIDADES POR 750 IMÁGENES). Kit de limpieza para 3.000 tarjetas.

LAS TARJETAS DEBERÁN SER EN PVC CON HOLOGRAMA EMBEBIDO Y TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

TARJETA INTELIGENTE	PROXIMIDAD
GROSOR	3 Mm
GRAFICOS	GRÁFICOS DE CALIDAD (POLISH/POLISH)
CONTACTO	MIFARE 1K
HOLOGRAMA	Holograma translúcido incorporado (Escudo de Colombia República de Colombia Libertad y Orden)
CANTIDAD	1.500
MATERIAL	PVC
FRECUENCIA	13.56MHz

*La Entidad entregará al adjudicatario el diagrama con número de parte 800058-153 30 MIL, BLANK, WHITE, COLOMBIA PRESIDENCIA, TRANS. EMBEDDED HOLO.

DESCRIPTION : COLOMBIA PRESIDENCIA
REV : A
CODE : 108972
PRODUCT # : 121510COLOMBIA PRES

30 MIL, BLANK, WHITE, COLOMBIA PRESIDENCIA, TRANS. EMBEDDED HOLO.

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a:

1. Entregar los bienes objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad y cantidad conforme las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
2. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por **LA ENTIDAD**, para ejercer la supervisión del presente contrato, pueda determinar en cumplimiento de su objeto.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones que se derivan del contenido de la Invitación Pública y de la oferta presentada.
4. Instalar y configurar el equipo en debida forma, garantizando su correcto funcionamiento.

3. **OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:**

1. Disponer lo necesario para que el objeto de la Aceptación de Oferta se cumpla a cabalidad, conforme las especificaciones técnicas exigidas por **LA ENTIDAD** y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**.

2. Rendir los informes de gestión de manera oportuna, que le sean requeridos por el supervisor de la Aceptación de Oferta.

3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y demás obligaciones a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente al respecto. El incumplimiento de esta obligación será causal para que **LA ENTIDAD** inicie el procedimiento sancionatorio a que haya lugar.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

6. Guardar la reserva debida tanto sobre el contenido de los documentos e información que para la realización de las actividades contratadas le suministre **LA ENTIDAD**, si hay lugar a ello, así como del resultado de las mismas, salvo previa autorización expresa y escrita que reciba de aquella, reserva que es obligatoria también para las personas naturales y jurídicas que contrate bajo su responsabilidad.

7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración de la Aceptación de Oferta, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

8. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más.

9. Acreditar ante la supervisión, una vez perfeccionada la Aceptación de Oferta, que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, esté obligado a contar con dicho Plan.

10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de la Aceptación de Oferta y aquellas otras que el funcionario designado por **LA ENTIDAD** para ejercer el control de ejecución de la Aceptación de Oferta, pueda determinar en cumplimiento del objeto contractual.

4. MANIFESTACIONES Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

A. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** y en especial deberá: **1.** Suministrar al personal que se encuentre a su cargo y que dispondrá para la ejecución de la Aceptación de Oferta, todos los elementos de protección personal necesarios para desarrollar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, si a ello hubiere lugar**. 2.** El personal de **EL CONTRATISTA** que se encuentre a su cargo y que dispondrá para la ejecución de la Aceptación de Oferta, deberá contar con todos los permisos y certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad o actividades requeridas, si a ello hubiere lugar. **3.** Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

B. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes del **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** y en especial deberá: **1.** Dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, estándares, orientaciones, políticas, y leyes ambientales aplicables para la ejecución de las actividades que contratadas por esta **ENTIDAD**. **2.** Procurar el cuidado de la casa común, y los recursos naturales. **3.** Cumplir, sin excepción, la legislación ambiental vigente, sin necesidad de requerimiento previo o expreso; y obtener mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o post-contractuales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Igualmente **EL CONTRATISTA** debe prever los costos en los que deben incurrir para el cumplimiento de las normas ambientales, antes, durante y después de la ejecución de la Aceptación de Oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las obligaciones ambientales que se consignan dentro de la Aceptación de Oferta se harán extensivas y serán de obligatorio cumplimiento por parte de los subcontratistas que hagan parte de la actividad que **EL CONTRATISTA** contractualmente desarrolla.

5. VALOR:

El valor de la presente Aceptación de Oferta será por la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($40.769.400)** incluido IVA y todos los impuestos y gastos en que deba incurrir **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual, desagregado presupuestalmente así:

Detalle	Cantidad	Precios techo antes de IVA	Valor unitario	Valor total
Impresora	1	$ 19.760.000	$15.210.000	$15.210.000
Tarjetas inteligentes	1.500	$12.375	$9.100	$13.650.000

Cinta YMCKOK (Color en el frente, negro en el reverso) para 3000 imágenes para impresora ofertada. (TOTAL 4 UNIDADES POR 750 IMÁGENES)	1	$4.354.467	$2.986.364	$2.986.364
Cinta de laminación trasparente para el frente, mínimo 3000 imágenes para impresora ofertada (TOTAL 4 UNIDADES POR 750 IMÁGENES)	1	$1.732.967	$1.206818	$1.206.818
Cinta de laminación trasparente para el reverso, mínimo 3000 imágenes para impresora ofertada (TOTAL 4 UNIDADES POR 750 IMÁGENES)	1	$1.732.967	$1.206.818	$1.206.818
			Subtotal	$34.260.000
			IVA	$6.509.400
			Total	$40.769.400

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **37923 del 09 de mayo de 2023. Rubros: A-02-01-01-004-005 y A-02-02-01-004-007**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será de dos (2) meses, contado a partir de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal de la Aceptación de Oferta que haga la Entidad.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

9. FORMA DE PAGO:

El valor de la Aceptación de Oferta se pagará a través de la pagaduría de **LA ENTIDAD**, contra facturación presentada por parte de **EL CONTRATISTA**, con base en la entrega efectiva de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Aprobación por parte de la Entidad de la garantía única.
b. Certificación expedida por el Contratista o su Revisor Fiscal o Representante Legal, cuando corresponda, donde se acredite estar a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.
c. Ingreso a la bodega del almacén.
d. Certificación emitida por parte del supervisor del contrato, en la cual se acredite la entrega a satisfacción de los bienes.
e. Trámite de la respectiva cuenta por parte de la Entidad.

NOTA 1: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 2: LA ENTIDAD pagará a **EL CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del supervisor del Aceptación de Oferta en el Área Financiera de **LA ENTIDAD.**

NOTA 3: Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 4: En caso de que aplique tratándose del pago con factura electrónica, **EL CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a lo establecido en la circular publicada en la página Web de **LA ENTIDAD** https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/CIR21-00000022-IDM.pdf.

NOTA 5: Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones respectivas, si a ello hubiere lugar.

NOTA 6: El procedimiento para el pago podrá modificarse de conformidad con el trámite de la factura electrónica en el SIIF Nación, si a ello hubiere lugar.

10. GARANTÍAS:

Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones que, dado el caso, pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá prestar una garantía única a favor de la **NACIÓN Y/O EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** (Nit: 899.999.083-0), cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

a) CUMPLIMIENTO: Para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y cubrir a **LA ENTIDAD** de los perjuicios derivados de:

1) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable a **EL CONTRATISTA**.
2) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable a **EL CONTRATISTA**.
3) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales (cuando aplique); y
4) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

El monto del amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Para avalar la calidad del servicio prestado, el monto de amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a cargo de **EL CONTRATISTA**, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**: Para cubrir la calidad de los bienes, el monto de amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

11. MULTAS:

Con el objeto de conminar al **CONTRATISTA** para que cumpla con sus obligaciones, la **ENTIDAD** impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de esta Aceptación de Oferta o proporcional al incumplimiento, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, hasta que se verifique su cumplimiento. Estas sanciones no podrán superar el diez por ciento (10%) del valor de la Aceptación de Oferta y se aplicarán sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar.

12. PENA PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento de las obligaciones de esta Aceptación de Oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Aceptación de Oferta, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía.

PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento previstas en la presente cláusula, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

13. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere y si esto no fuere posible, se hará mediante cobro coactivo.

14. SUPERVISIÓN:

La coordinación, supervisión y control de ejecución de esta Aceptación de Oferta estará a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, quien velará por los intereses de **LA ENTIDAD** y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza de la Aceptación de Oferta les sean propias, las establecidas en el Manual de Contratación y la Guía de Supervisión vigentes. **PARÁGRAFO:** En el evento de cambio del supervisor no será necesario modificar la Aceptación de Oferta y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por el Jefe del Área de Contratos, de conformidad con la Resolución No. 0184 del 1 de marzo de 2023, copia de la cual deberá enviarse a **EL CONTRATISTA** por parte de la dependencia solicitante.

15. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** o las de sus subcontratistas o dependientes.

16. CONFIDENCIALIDAD:

Todos los documentos e información que se produzcan en desarrollo de la Aceptación de Oferta, serán de uso exclusivo de **LA ENTIDAD** y **EL CONTRATISTA** se obliga a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en la Aceptación de Oferta, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo, obligándose a mantener la confidencialidad de los mismos de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación de la Aceptación de Oferta.

17. LIQUIDACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la aceptación de oferta no requiere liquidación, sin embargo, en caso de que la Aceptación de Oferta se termine de manera anticipada y tenga saldos sin ejecutar, se liquidará dentro del término de seis (6) meses siguientes a su terminación. De no producirse en ese término, la liberación de saldos se realizará mediante cierre financiero de la Aceptación de Oferta, el cual deberá ser suscrito por el supervisor y/o interventor y el competente contractual.

La presente Aceptación de Oferta es aprobada y firmada por las partes a través de la plataforma del SECOP II

Proyectó: Margarita María Revelo Ramírez, Asesora, Área de Contratos.
Revisó: Ivonne Andrea López / Santiago Javier Gálvez / Juliana Ramírez Zambrano, Dirección Administrativa y Financiera.
Vo.Bo. Nazly Tatiana Pinzón, Jefe Área de Contratos.
Aprobó: Lyda Zamira González López, Directora Administrativa y Financiera.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5197094
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(6/07/2023 5:27:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	019-23
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de una impresora por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y/o monocromática y la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad acorde con las especificaciones técnicas.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	12/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DAPRE

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS

Número de documento 900020751

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	0062-6999-6143

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RUTH MERY GONZALEZ BUITRAGO* ***Fecha de aprobación:*** *11/07/2023 9:22:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Lyda Zamira González López* ***Fecha de aprobación:*** *11/07/2023 5:09:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/03/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 horas para terminar *(12/07/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5197094
Proveedor PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Bogotá
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Bogotá
Código postal Calle 7 # 6-54

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 7 # 6-54	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5197094

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
54.910.052,00	40.769.400,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43212103	Adquisición impresora y tarjetas para la elaboración de carné **Mis observaciones:** Los proponentes deberán indicar en la plataforma, el valor total ofertado incluido IVA, de conformidad con el Anexo 3 de los Términos y Condiciones Adicionales.	1,00	UN	54.910.052,00	40.769.400,00	54.910.052,00	40.769.400,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACIÓN DE OFERTA PANDAID.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA PANDAID.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	40.769.400
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	40.769.400

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 02-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	37923	CDP	Generado	54.910.052 COP	54.910.052 COP	02-01-01-000	Editar

Saldo de CDP: 54.910.052 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 54.910.052 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 29/05/2023 9:50 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5197094
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido *(6/07/2023 5:27:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	019-23
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de una impresora por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y/o monocromática y la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad acorde con las especificaciones técnicas.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(17/07/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	16/09/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DAPRE

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS

Número de documento 900020751

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	0062-6999-6143

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RUTH MERY GONZALEZ BUITRAGO* ***Fecha de aprobación:*** *11/07/2023 9:22:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Lyda Zamira González López* ***Fecha de aprobación:*** *11/07/2023 5:09:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5197094_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☐Sí ☑No

oferta

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/03/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(12/07/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(14/07/2023 5:00:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12101700	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	26.500.110,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	15/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5197094
Proveedor PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Bogotá
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Bogotá
Código postal Calle 7 # 6-54

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 7 # 6-54	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5197094

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
54.910.052,00	40.769.400,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43212103	Adquisición impresora y tarjetas para la elaboración de carné **Mis observaciones:** Los proponentes deberán indicar en la plataforma, el valor total ofertado incluido IVA, de conformidad con el Anexo 3 de los Términos y Condiciones Adicionales.	1,00	UN	54.910.052,00	40.769.400,00	54.910.052,00	40.769.400,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACIÓN DE OFERTA PANDAID.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA PANDAID.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	40.769.400
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	40.769.400

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 02-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	37923	CDP	Generado	54.910.052 COP	54.910.052 COP	02-01-01-000	Editar

Saldo de CDP: 54.910.052 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 54.910.052 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 29/05/2023 9:50 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	107723	Presupuestal (CDP)	14/07/2023 12:00 AM	Generado	40.769.400 COP	40.769.400 COP	-	A-02-01-01-004-005 A-02-02-01-004-007	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 40.769.400 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 40.769.400 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 14/07/2023 3:35 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna: DAPRE-MC02-2024

Descripción del proceso Adquisición de tarjetas para la elaboración de Carnets

De: PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS

Usuario: RUTH MERY GONZALEZ BUITRAGO

Fecha: 6 minutos de tiempo transcurrido *(22/03/2024 5:49:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5936626

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE SUBSANABLES VERIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CO1_PCCNTR_2494904_En ejecución.pdf	CO1_PCCNTR_2494904_En ejecución.pdf	Detalle
CO1_PCCNTR_2494904_Firmado.pdf	CO1_PCCNTR_2494904_Firmado.pdf	Detalle
AO 009-21.pdf	AO 009-21.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta la SOLICITUD DE SUBSANABLES VERIFICACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA, se adjuntan los subsanables requeridos a este mensaje

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

PandaID Soluciones de Colombia SAS

Bogotá D. C.,

Aceptación de Oferta No. 009 - 21

Señora:

RUTH MERY GONZÁLEZ BUITRAGO
Representante legal suplente
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.020.751-3
Dirección de Notificación Judicial: Carrera 11 A No. 94 A – 31 Oficina 104, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: MGONZALEZ@PANDAID.COM

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 015 DE 2021.

Respetada Señora González:

La Directora Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, acogiendo la recomendación formulada por el Comité Evaluador del proceso de Invitación Pública de la referencia, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad", le comunica que acepta la oferta de fecha 22 de abril de 2021, presentada por la empresa que usted representa, por cumplir técnica, jurídica y económicamente con lo requerido por **LA ENTIDAD**.

1. **ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÌSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:**

Las tarjetas deberán ser en PVC con holograma embebido y tener las siguientes especificaciones técnicas:

TARJETA INTELIGENTE	PROXIMIDAD
GROSOR	3 MM
GRAFICOS	GRAFICOS DE CALIDAD (POLISH/POLISH)
CONTACTO	MIFARE 1K
HOLOGRAMA	HOLOGRAMA TRANSLUCIDO INCORPORADO (ESCUDO DE COLOMBIA REPÚBLICA DE COLOMBIA LIBERTAD Y ORDEN)
CANTIDAD	1.500
MATERIAL	PVC
FRECUENCIA	13.56MHZ

*La Entidad entregará al adjudicatario el diagrama con número de parte 800050-080 30 MIL, BLANK, WHITE, COLOMBIA PRESIDENCIA, TRANS. EMBEDDED HOLO.

ZEBRA P/N : 800050-080
DESCRIPTION : COLOMBIA PRESIDENCIA
REV : A
CODE : 108972
PRODUCT # : 121510COLOMBIA PRES

2. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Cumplir con la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, conforme a las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional.
2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y demás obligaciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente al respecto.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos innecesarios y no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a **LA ENTIDAD** y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
4. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de la invitación publica, sus anexos y términos y condiciones adicionales y de la oferta presentada.
5. Mantener y garantizar la debida confidencialidad respecto de la información y documentación que llegare a conocer, tener acceso o bajo su control durante la vigencia del contrato.
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios.
7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme al objeto del mismo, y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del contrato para su cabal cumplimiento.
9. Presentar como requisito necesario para el pago y cuando a ello hubiere lugar, la factura electrónica validada previamente por la DIAN conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020.
10. Acreditar ante la supervisión, una vez perfeccionado el contrato, que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, esté obligado a contar con dicho Plan.

3. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones que se derivan del contenido de la Invitación Pública y de la oferta presentada.
2. Establecer un cronograma en conjunto con el supervisor del contrato en el cual se indique la fecha de entrega de los bienes objeto de la presente aceptación de oferta.
3. Entregar los bienes objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad conforme las especificaciones establecidas en la presente aceptación de oferta.
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por LA ENTIDAD, para ejercer la supervisión del presente contrato, pueda determinar en cumplimiento de su objeto.

4. **MANIFESTACIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE:**

1. **EL CONTRATISTA** manifiesta que cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente.
2. **EL CONTRATISTA** manifiesta que el personal a su cargo, dispuesto para la ejecución del contrato, cuenta y dispone para la realización del objeto del contrato con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, si a ello hubiere lugar.
3. **EL CONTRATISTA** manifiesta que el personal a su cargo, dispuesto para la ejecución del contrato, cuenta con todos los permisos y certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad contratada, si a ello hubiere lugar.
4. **EL CONTRATISTA** deberá dar estricto cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad establecido mediante la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, modificada por la Resolución No. 223 del 25 de febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y

Protección Social y cumplir con el objeto del presente contrato dando un adecuado manejo de las medidas de mitigación de la transmisión de la pandemia COVID-19, durante la vigencia de dicha resolución.

PARÁGRAFO: El Departamento Administrativo de la Presidencia, si lo considera conveniente, una vez superada la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, podrá extender la aplicación del Protocolo de Bioseguridad de la Entidad adoptado mediante Resolución No. 273 del 20 de mayo de 2020.

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es por la suma de **ONCE MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL ($11.029.515)** incluido **IVA** y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL OFERTADO (SIN IVA)
1	Tarjetas Inteligentes	1.500	$6.179	$9.268.500
			IVA (Si hay lugar a ello)	$1.761.015
			TOTAL	$11.029.515

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32421 del 13 de abril de 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad. **Rubro: A-02-02-01-004-007.**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal de la aceptación de oferta que haga la Entidad.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los bienes se deberán entregar en la calle 7 No. 6-54 en la ciudad de Bogotá D.C.

9. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará por parte de **LA ENTIDAD** al **CONTRATISTA** contra facturación presentada por parte del contratista, con base en los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

I. Aprobación por parte de la Entidad de la Garantía Única.
II. Presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal cuando corresponda, donde se acredite estar a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.
III. Certificación emitida por parte del supervisor del contrato, en la cual se acredite la entrega y recibo a satisfacción de los bienes.
IV. Registro de ingreso al Almacén del Grupo de Recursos Físicos del DAPRE.
V. Trámite de la respectiva cuenta por parte de la Entidad.

NOTA 1: La Entidad pagará al **CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad.

NOTA 2: No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 4: Cuando a ello hubiere lugar, presentar como requisito necesario para el pago, la factura electrónica validada previamente por la DIAN conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020, y dar cumplimiento a lo establecido en la circular publicada en la página WEB de **LA ENTIDAD** http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/circular-0012-27-agosto-2018-factura-electronica.pdf.

NOTA 5: Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones respectivas.

NOTA 6: El procedimiento para el pago podrá modificarse de conformidad con el trámite de la factura electrónica en el SIIF Nación.

10. GARANTÍAS:

Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones que, dado el caso, pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá prestar una garantía en favor de **LA NACIÓN Y/O EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Nit: 899.999.083-0**, como asegurado - beneficiario, de conformidad con lo consagrado por el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía tiene por objeto amparar:

A) **CUMPLIMIENTO:** Para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y cubrir a la Entidad de los perjuicios derivados de:

1) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
2) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
3) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales (cuando aplique); y
4) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

El monto del amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

B) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para avalar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el monto del amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término de plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:

Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento del contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

12. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se hará mediante cobro coactivo.

13. SUPERVISIÓN:

La coordinación, supervisión y control de ejecución de la aceptación de oferta la realizará la Entidad y se ejercerá a través del Jefe del Área de Tecnologías y Sistemas de Información de **LA ENTIDAD,** o por quien se designe por parte del ordenador del gasto, quien velará por los intereses del **DAPRE** y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el Manual de Contratación.

En el evento de cambio de supervisión no será necesario modificar la aceptación de oferta y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por el Jefe del Área de Contratos, copia de la cual deberá enviarse al **CONTRATISTA,** de conformidad con la delegación establecida en la Resolución 0093 de 2019.

14. LIQUIDACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 de la Decreto Ley 019 de 2012 no requiere liquidación, sin embargo, en caso de que el contrato se termine de manera anticipada y tenga saldos sin ejecutar, el contrato se liquidará dentro del término de seis (6) meses siguientes a su terminación. De no producirse en ese término, la liberación de saldos se realizará mediante cierre Financiero del Contrato, el cual deberá ser suscrito por el supervisor y/o interventor y el competente contractual.

14. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** o las de sus subcontratistas o dependientes.

La presente aceptación de oferta es aprobada y firmada por las partes a través de la plataforma del SECOP II

Proyectó: María Laura Martínez, Contratista Área de Contratos.
Revisó: Leonardo Carrillo Torres, Asesor Dirección Administrativa y Financiera.
Vo.Bo.: Enrique Armando Fuentes Ortiz, Jefe Área de Contratos.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2494904
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(6/05/2021 3:50:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	AO 009-21
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	7/08/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

DAPRE

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS

Número de documento 900020751

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	0062-6999-6143

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RUTH MERY GONZALEZ BUITRAGO* ***Fecha de aprobación:*** *7/05/2021 12:40:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *mabel milena sandoval vargas* ***Fecha de aprobación:*** *7/05/2021 5:56:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Area de Contratos Dapre
Proceso de Contratación	DAPRE-MC015-2021
Título de la oferta	DAPRE MC015-2021
Cuantía del contrato	11.029.515 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(7/05/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(7/05/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días para terminar *(12/05/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2494904
Proveedor PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 99 # 10-57 Edifico Ecotek 99
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 99 # 10-57 Edifico Ecotek 99
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 7 # 6-54	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2494904

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								15.386.700,00	11.029.515,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43211710	MÍNIMA CUANTÍA	1,00	UN	15.386.700,00	11.029.515,00	15.386.700,00	11.029.515,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
AO 009-21.pdf	AO 009-21.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto [] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Supervisor [] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Valor

Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	11.029.515
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	11.029.515

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 02-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	32421	CDP	Generado	15.386.700 COP	11.029.515 COP	02-01-01-000	Editar

Saldo de CDP 15.386.700 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 11.029.515 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 7/05/2021 11:22 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2494904
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(6/05/2021 3:50:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	AO 009-21
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	22 días de tiempo transcurrido *(10/05/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7/08/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

DAPRE

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS

Número de documento 900020751

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	0062-6999-6143

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RUTH MERY GONZALEZ BUITRAGO* ***Fecha de aprobación:*** *7/05/2021 12:40:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *mabel milena sandoval vargas* ***Fecha de aprobación:*** *7/05/2021 5:56:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2494904_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Area de Contratos Dapre
Proceso de Contratación	DAPRE-MC015-2021
Título de la oferta	DAPRE MC015-2021
Cuantía del contrato	11.029.515 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☑ No

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 24 días de tiempo transcurrido *(7/05/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 7/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 24 días de tiempo transcurrido *(7/05/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 7/02/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 20 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 21 días de tiempo transcurrido *(11/05/2021 11:00:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.6883065	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	4.411.806,00 COP	PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	7/02/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.6868443	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	4.411.806,00 COP	PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA	7/12/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2494904
Proveedor PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Bogotá
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Bogotá
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 35 # 19b 155 casa sanmiguel	COLOMBIA > Sucre > Corozal

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2494904

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							15.386.700,00	11.029.515,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	43211710	MÍNIMA CUANTÍA	1,00	UN	15.386.700,00	11.029.515,00	15.386.700,00	11.029.515,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐

	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
AO 009-21.pdf	AO 009-21.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	11.029.515
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	11.029.515

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 02-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	32421	CDP	Generado	15.386.700 COP	11.029.515 COP	02-01-01-000	Editar

Saldo de CDP: 15.386.700 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 11.029.515 COP

Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 7/05/2021 11:22 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 65721	Presupuestal (CDP)	10/05/2021 12:00 AM	Generado	11.029.515 COP	11.029.515 COP	Sin documento	A-02-02-01-004-007	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 11.029.515 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 11.029.515 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 10/05/2021 6:23 PM